



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1217/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1635/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE VIVIENDAS LICITACIÓN PÚBLICA n.º 25/23 - CONTRATACIÓN PARA PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS DE DESMONTE, LIMPIEZA DE TERRENO"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo José DELVECCHIO, solicita el llamado a Licitación Pública con el objeto de la contratación para la provisión de materiales, mano de obra y equipos para el desmonte, limpieza de terreno, nivelación y aterramiento de loteo Arrieta, zona Curita Gaucho para futuro barrio de IAPV de 124 viviendas de la ciudad de Gualeguaychú.

Que, a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 2474, de fecha 27.3.2023, por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 81.597.282,00)

Que a ff. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-2866, de fecha 28.3.2023, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a ff. 7/46 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Técnicas, Particulares, Generales y Anexos sugerido por la Secretaría de Hábitat.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la contratación para la provisión de materiales, mano de obra y equipos para el desmonte, limpieza de terreno, nivelación y aterramiento de loteo Arrieta, zona Curita Gaucho para futuro barrio de IAPV de 124 viviendas de la ciudad de Gualeguaychú, podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a Licitación Pública n.º 25/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 27 de abril del año 2023, a las 11:00 horas, para la contratación para la provisión de materiales, mano de obra y equipos para el desmonte, limpieza de terreno, nivelación y aterramiento de loteo Arrieta, zona Curita Gaucho para futuro barrio de IAPV de 124 viviendas de la ciudad de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 27 de abril del año 2023, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 81.597.282,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 25 - Dirección de Viviendas - Dependencia: VVNSD - Viviendas - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro municipal - Imputación Presupuestaria: 52.54.57 3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal